

XXXI REUNION ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Guatemala de la Asunción, 12 de diciembre de 2007

DECLARACION

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus representantes, reunidos en la ciudad de Guatemala el día 12 de diciembre de 2007, con el propósito y la voluntad de continuar avanzando en la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana y decididos a impulsar el desarrollo de nuestros respectivos países y de la región en su conjunto,

ACORDAMOS:

1. **Congratularnos** por los importantes logros de la integración centroamericana en los últimos años, reflejados en el gran dinamismo que ha cobrado el comercio y las inversiones directas recíprocas, destacándose la profundización del proceso a través de la constitución, de manera gradual y progresiva, de una Unión Aduanera.
2. **Congratularnos** por la suscripción del Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, como resultado del trabajo realizado por los gobiernos e instituciones pertinentes de la región, con la coordinación de la Presidencia Pro Tempore del Subsistema Económico, con el objeto de profundizar el proceso de integración económica de Centroamérica.
3. **Reiterar** a la Unión Europea, la importancia que le asignamos a la negociación de un Acuerdo de Asociación como una forma de buscar una mayor vinculación política, económica y de cooperación entre ambas regiones, en el cual se reflejen los intereses y se atiendan las diferencias en el nivel de desarrollo.
4. **Instar** al BCIE y a la SG-SICA, a que presenten cuanto antes a consideración de los Estados miembros, los estudios para la creación y puesta en práctica de un Fondo Económico Financiero UE-CA, dirigido a promover el desarrollo sostenible en Centroamérica, que contribuya a disminuir las asimetrías en la región y aquéllas que se generen como resultado del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Dichos estudios servirán de base para introducir este tema a la brevedad posible en la agenda del proceso de negociaciones del Acuerdo de Asociación, a efecto de proponer a la parte europea la conformación de una mesa común paralela.

5. **Congratularnos** por la adopción de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, como el instrumento básico que, desde una perspectiva integral, orienta las acciones de cooperación y coordinación en materia de seguridad pública de Centroamérica y México, la cual establece objetivos comunes, las áreas de intervención y las acciones a seguir para alcanzar los niveles de seguridad y estado de confianza que requieren los ciudadanos centroamericanos y mexicanos.
6. **Encomendar** a la Secretaría General, en coordinación con la Presidencia Pro Témpore, a dar seguimiento a las gestiones de cooperación externa que están en marcha y de las nuevas iniciativas que en este sentido se presenten para apoyo a la instrumentación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.
7. **Acoger** con beneplácito la decisión de la XXXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, para la creación de un Grupo de Trabajo que, tomando en cuenta la propuesta presentada por Nicaragua, permita establecer un mecanismo de financiamiento orientado a la búsqueda de los fondos necesarios para apoyar los esfuerzos que se desarrollan en el marco de la seguridad regional.
8. **Instruir** a las autoridades competentes de los países miembros del SICA a realizar gestiones ante las autoridades de los Estados Unidos de América para que revisen el ofrecimiento de fondos destinados al financiamiento de la seguridad democrática en Centroamérica, teniendo en cuenta las necesidades reales de apoyo financiero que requiere la región para una acción efectiva en función de la seguridad regional. Destacamos la importancia de mantener el Diálogo Centroamérica-Estados Unidos sobre las amenazas a la seguridad regional, como una instancia independiente de cualquier otra iniciativa.
9. **Acoger** con beneplácito la adopción del "Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional. Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Menores de Edad en Riesgo Social o en Conflicto con la Ley".
10. **Congratularnos** por la suscripción del Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás Sujetos que Intervienen en la Investigación y el Proceso Penal, particularmente en la Narcoactividad y Delincuencia Organizada.
11. **Exhortar** al Consejo Centroamericano de Turismo y Comisión de Jefes/as de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, a continuar avanzando para la pronta implementación del Plan Regional de Seguridad Turística.
12. **Reiterar** la importancia de la celebración en Honduras, el 28 y 29 de marzo del 2008, de la Primera Conferencia Internacional sobre las causas estructurales de la violencia en Centroamérica, en la que se discutirán los principales problemas en materia de seguridad pública, así como los instrumentos financieros técnicos necesarios para la atención de los mismos.

13. **Aprobar** el Decálogo Educativo 2021 y acoger con beneplácito sus Planes de Acción Nacional y el Plan Regional Operativo que constituyen una valiosa herramienta para elevar la cobertura, calidad y efectividad de la educación, y orientar las acciones regionales en materia de integración educativa, ofreciendo, asimismo, un marco para la cooperación intrarregional en esta materia.
14. **Validar** la ruta crítica presentada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para la preparación de la Cumbre sobre Cambio Climático, en San Pedro Sula, Honduras, el 28 de mayo de 2008, y encomendar a las instituciones responsables la preparación de una propuesta de Estrategia Regional sobre el mismo tema, que se presentará para su aprobación en dicho evento. Esa propuesta habrá de incorporar los componentes de adaptación y de mitigación en el Plan Ambiental de la Región Centroamericana y en los Planes Sectoriales a nivel regional.
15. **Instruir** a los Ministros o Representantes del Sector Transportes de Centroamérica para que, de forma conjunta, canalicen recursos hacia la implementación de acciones que garanticen un mejoramiento de la seguridad vial en las carreteras, de forma que se incorpore de una manera integral el componente de seguridad dentro de las gestiones de planificación, construcción y conservación.
16. **Otorgar** nuestro pleno apoyo a la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020, aprobada en la III Reunión de Ministros o Representantes del Sector Energético de los países del SICA, el 13 de Noviembre de 2007 en la ciudad de Guatemala.
17. **Reconocer** los avances alcanzados en el desarrollo de las actividades de la Matriz de Acciones para la Integración y el Desarrollo Energético de Centroamérica e **instruir** a los Ministros o Representantes del Sector Energético de Centroamérica, con el apoyo de la Unidad de Coordinación Energética del SICA, a que den seguimiento y prioridad a la ejecución de las actividades contenidas en dicha matriz.
18. **Instruir** a los Ministros o Representantes del Sector Energético de Centroamérica para que, de forma conjunta, trabajen en la implementación de acciones que garanticen el suministro de energía en la calidad y cantidad necesarias, en condiciones accesibles a todas las poblaciones de nuestros países, velando por el adecuado aprovechamiento y preservación de los recursos naturales.
19. **Acoger** con beneplácito la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, adoptada por los Ministros de Agricultura de los países del SICA, como un instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado.

20. **Acoger** con interés la suscripción por los Ministros de Relaciones Exteriores de la región, en el marco de esta Cumbre, del Tratado para la Implementación de la Hipoteca Centroamericana, elaborado por el Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP) en cumplimiento del mandato del 11 de julio de 2006.
21. **Recibir** el informe presentado por el Presidente Pro Tempore de la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla Panamá, e instar a los Comisionados respectivos a que continúen en el proceso de redefinición. Al mismo tiempo, le piden a los Comisionados que analicen los antecedentes históricos de las relaciones de la región con México, Colombia y Venezuela a manera de recibir un informe sobre el particular durante la X Cumbre de Presidentes del Mecanismo de Tuxtla a celebrarse el próximo año.
22. **Congratularse** por la suscripción de los Protocolos Bilaterales de Panamá con Costa Rica y Honduras en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, así como de la conclusión de las negociaciones con Nicaragua y el avance significativo del respectivo Protocolo con Guatemala.
23. **Instruir** al Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) y al Ministro de Comercio e Industria de Panamá, que conformen los equipos técnicos para que inicien, con el apoyo técnico de la SIECA y en el curso del primer trimestre del 2008, la discusión de los términos, plazos y condiciones requeridas para la incorporación de Panamá en el proceso de integración económica de Centroamérica, tal y como se establece en el Artículo IV de las Disposiciones Transitorias del Protocolo de Guatemala, tomando en cuenta las negociaciones bilaterales entre Panamá y los países centroamericanos. En base a lo anterior, invitamos a Panamá con la anuencia de la Unión Europea, a que participe con Centroamérica en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación.
24. **Destacar** el inicio de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre CARICOM y Centroamérica y Panamá en agosto de este año, en cumplimiento al mandato de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y del CARICOM, e instar a los Ministros del ramo a que avancen en dicha negociación a fin de poner en vigencia dicho instrumento lo más pronto posible.
25. **Instruir** a la SG-SICA para que elabore un estudio sobre los recursos humanos del Sistema, que incluya un informe sobre la calificación, experiencia y remuneración de sus funcionarios, a fin de considerar el establecimiento de una carrera administrativa que tenga presente una adecuada representación geográfica de nacionales de los países del SICA y que garantice el pleno reconocimiento de sus derechos laborales y sociales.

26. **Aprobar** la creación del Ente Contralor de los Órganos e Instituciones del SICA, lo cual facilitará la rendición de cuentas y una mayor transparencia en el uso de los recursos del Sistema, tanto nacionales, regionales, como los provenientes de la cooperación internacional.
27. **Congratularnos** por la suscripción del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Honduras y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) de la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria (ECAT), ente especializado que ofrece a los funcionarios centroamericanos programas de educación superior en materia aduanera y tributaria.
28. **Acoger** con beneplácito los resultados institucionales del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y su contribución al desarrollo económico y social de Centroamérica y la integración regional.
29. **Reconocer** la iniciativa de la Corte Centroamericana de Justicia por haber realizado exitosamente el I Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales del Mundo que se celebró en Managua, el 4 y 5 de octubre de 2007, y que reunió a las más altas personalidades jurídicas internacionales en la región centroamericana lo cual ha potenciado la integración centroamericana en el área jurisdiccional frente a la comunidad internacional.
30. **Agradecer** la ayuda memoria del 12 de diciembre del 2007 sobre la reforma institucional del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia elaborada por el Vicepresidente de Guatemala, e **instruir** a los miembros de la Comisión Ad hoc para que, con base en la ayuda de memoria del Vicepresidente de Guatemala, formule durante la segunda quincena de enero del 2008 sus recomendaciones sobre la reforma del Parlamento Centroamericano, para que los Presidentes se reúnan, con el objeto de conocer dichas recomendaciones, durante la segunda quincena de febrero.
31. **Exhortar** a las Asambleas Legislativas de los países que aún no lo han hecho, a ratificar el Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito en Tegucigalpa, Honduras, el 30 de junio de 2005; el Tratado Centroamericano Relativo a la Orden de Detención y Extradición Simplificada, suscrito en León, Nicaragua, el 2 de diciembre de 2005; el Acuerdo de Cooperación para la Facilitación y Desarrollo de las Operaciones Aéreas entre los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, suscrito en Tegucigalpa, Honduras, el 3 de octubre de 2006, así como el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, suscrito en Campeche, México, el 10 de abril del año 2007.
32. **Reconocer** la importancia de agilizar y hacer aún más eficiente el transporte marítimo de carga y pasajeros en los países centroamericanos, con el propósito de incrementar la competitividad regional e instruir a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo a continuar trabajando en el fortalecimiento normativo e institucional del sector; así como en la formulación de las políticas respectivas y en la formación de marinos para la pronta generación de empleos en la región.

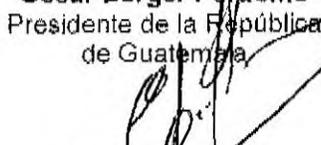
33. **Tomar** nota con satisfacción del informe presentado a la Cumbre de Presidentes sobre los avances en el proceso de integración por el Secretario General del SICA.
34. **Reconocer** y agradecer al Señor Haroldo Rodas Melgar su contribución al proceso de integración económica centroamericana durante los 12 años que estuvo al frente de la SIECA como su Secretario General.
35. **Reconocer** al Presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger Perdomo, por su permanente compromiso y dedicación con la integración centroamericana, durante su gestión gubernamental.
36. **Dar** la bienvenida al Presidente electo, Ingeniero Álvaro Colom, a quien deseamos los mejores éxitos al frente del Gobierno de su país.

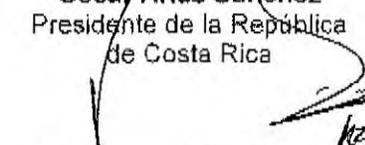
Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, felicitamos al pueblo y Gobierno de la República de Guatemala por el excelente trabajo realizado en la conducción de la Presidencia Pro Tempore del SICA durante el presente semestre, así como por su hospitalidad, las excelentes facilidades y las atenciones brindadas durante el desarrollo de la presente reunión.

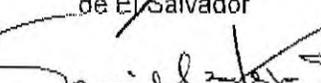
Dada en la ciudad de Guatemala de la Asunción, República de Guatemala, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil siete.

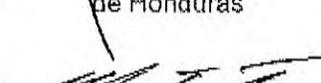

Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República
de Guatemala

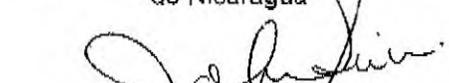

Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República
de Costa Rica

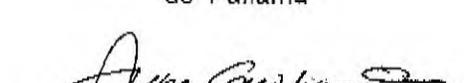

Elias Antonio Saca
Presidente de la República
de El Salvador


José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la República
de Honduras


Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República
de Nicaragua


Martín Torrijos Espino
Presidente de la República
de Panamá


John Briceño
Representante del Primer Ministro de
Belice


Juan Gulliani Cury
Subsecretario de Estado de
Relaciones Exteriores de la República
Dominicana